PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

datos generales

INST. DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL EDO DE CAMPECHE

RFC: ISD9609109M3
CLIENTE: 03487372

CALLE 10 No. Ext. 286 A SAN ROMAN, C.P 24040 Tel: 9818162368 CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Póliza: 171-7762-294

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **01/01/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **31/12/2023**

Folio: 5142 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGAR0421B

Agente: 067128 CARLOS EDUARDO CORDERO BECERRIL

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

RAM, PROMASTER 2019 Clave: PANRA004003-2019 Puertas: 4
Versión: 2500, V6, 3.6L, 280 CP, 4 PUERTAS, AUT Transmisión: AUTOMATICA Placas:
Serie: 3C6TRVCG4KE542826 Cilindros: V6 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 2
Núm. de Motor: Uso: CARGA COMERCIAL Aire Acondicionado: SI
Carga: (A) MERCANCIA CON REDUCIDO GRADO DE PELIGROSIDAD EN SU TRANSPORTE Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 21 CAM C.P. 24040

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	3%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	500,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

Datos Pago

SEMESTRAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
30,734.52	-26,968.30	0.00	0.00	0.00	450.00	674.59	**4,890.81**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

León, Gto. 28 de diciembre de 2022.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 171-7762-294 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/01/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **31/12/2023**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	01-ene.-2023 al 30-jun.-2023	2,700.51	31-ene.-2023
2	30-jun.-2023 al 31-dic.-2023	2,190.30	15-jul.-2023

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAÑOS POR LA CARGA

(A) MERCANCIA CON REDUCIDO GRADO DE PELIGROSIDAD EN SU TRANSPORTE

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO FLOTILLAS

La Compañía y el asegurado convienen que en caso de siniestro, se indemnizará y se calculará el deducible según los datos de la factura de origen de la unidad, los cuales deben coincidir con los descritos en la carátula de la póliza en cuanto a marca, submarca, año modelo y serie.